

Expediente: 175/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ VARELA DARDO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/11/2024 - 08:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VARELA, DARDO RAUL-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 175/22



H20461486992

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ VARELA DARDO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 175/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 01/11/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$1.323.600,14 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$126.177,85, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado VARELA, SILVIO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$78.379.

CONCEPCIÓN, 01 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$118.339,95 (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 95/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de CORDOBA, JUAN ALBERTO, desde la cuenta N° 560809542607924, CBU N° 2850608750095426079245, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.
- III. Resérvese la suma de \$7.837,90 (PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 90/100) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado VARELA, SILVIO DAVID.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado VARELA, SILVIO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.GN

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.